GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport
CONSORCI DE MUSEUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Centre del Carme Cultura Contemporània
cultura

UN PROJECTO DE: GREDITS Grup de Recerca en Disseny i Transformació Social

MATTEO GUIDI
JORGE LUIS MARZO
REBECCA MUTELL

FANTASMA '77

ICONOCLASTIA ESPAÑOLA

VERSIÓN EN CASTELLANO

01.07 - 30.08.2020

Catálogo de la exposición, disponible en: Fantasma'77 Iconoclastia española

Las nueve estatuas ecuestres de Franco son la historia de una imagen truncada en 1977, cuando se promulgó la Ley de Amnistía, aún vigente. El modelo de las esculturas quedaba amnistiado. Desde aquel entonces esos caballos de bronce han tomado parte en una singular carrera de obstáculos. «FANTASMA '77» explora la imagen monumental de Franco después de la muerte del modelo y la forma en que el Estado ha bregado con ella. Si no podemos pedir cuentas al dictador, ¿cabe pedírselas a sus imágenes? ¿No se encabritarán?

La primera estatua ecuestre del dictador se emplazó delante de la entrada del Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, en 1942. La última, en Melilla, en el cuartel de la Legión, en septiembre de 1978, tres años después de su muerte. La primera que fue retirada de una plaza pública en democracia es la de València, en 1983, por orden del Ayuntamiento, y la última, la de Barcelona, en 2016, también por orden municipal. El extenso arco temporal podría dar la sensación de continuidad, pero es tan solo aparente. En València, se produjeron fuertes disturbios y agresiones. En Barcelona, hubo ensañamiento sobre equino y jinete. En València, fue el gobierno democrático de la ciudad la mano iconoclasta que demolió la figura ecuestre, y franquistas quienes protagonizaron la oposición. Por contra, en Barcelona, fue el consistorio quien repuso a Franco en la calle —por unos días, de forma neutra, en el contexto de una exposición sobre patrimonio y dictadura—, y tuvo que retirarlo destrozado por las iras antifranquistas.

Este es nuestro foco de atención. Los fenómenos de la iconodulia (veneración) y la iconoclastia hacia las representaciones de Franco permiten estudiar las políticas patrimoniales del Estado (mediante la acción de gobiernos, parlamentos y tribunales) respecto a la herencia de la iconografía pública franquista en la nueva monarquía parlamentaria. En este sentido, usamos el término *oficial*: nos interesan especialmente las políticas llevadas a cabo o promovidas administrativamente, las cuales, además, favorecen una exploración del papel de las imágenes en la constitución de la memoria histórica y de su función política: ¿son las imágenes la memoria histórica? Y, de ser así, ¿qué implicaciones tiene esto? ¿Cómo la construyen? Además, no menos relevante, estos fenómenos contribuyen a confirmar una especie de patrón en la forma en que se gestionan: la fantasmización, la conversión de las imágenes supervivientes del franquismo en «espectros hipócritas».

LAS AVENTURAS DE NUEVE JAMELGOS DE BRONCE

La realización de las primeras esculturas ecuestres de Franco se concentra entre el fin de la Guerra Civil y 1959, año en que se aprueba el Plan de Estabilización. La segunda hornada tiene lugar entre 1960 y 1969, coincidiendo con el periodo de los «25 años de Paz». Y la última se sitúa a mediados de los años setenta, con los estertores del dictador. Sin embargo, el arco temporal de las retiradas de las esculturas es mucho más significativo. Entre 1977 y 2004, la España administrativa no mostró ningún interés significativo por aquellas esculturas emplazadas en las calles, con la excepción de algunas entidades municipales. La aventura de aquellos nueve caballos de bronce es la historia de una carrera de obstáculos por la memoria y la democracia, arbitrada por el anhelo de ver cuánto tardarían en desactivarse, cuánto de su modelo seguía encarnado en el bronce y cuándo llegaría el momento de retirarlas al silencioso cobijo del almacén.

LEY DE AMNISTÍA DE 1977

El efecto más notorio de la Ley de Amnistía, aprobada en el Congreso de los Diputados el 15 de octubre de 1977, es que establecía la extinción de la responsabilidad criminal de la dictadura franquista, la cual quedaba fuera del alcance de la justicia. No obstante, la ley proyectó un problema que no ha sido muy abordado: si la Ley impide pedir cuentas a Franco, ¿qué ocurre con su imagen? ¿En qué estado queda su representación? ¿Cómo debe gestionarse esta herencia, absuelta ya jurídicamente?

La Ley de Amnistía no establece ningún límite de tiempo anterior al 15 de diciembre de 1976. Sin límite de tiempo lineal, parece exonerarse toda la historia de España, de modo que se disuelve la penuria de la dictadura en el océano del pasado y se convierte en patrimonio y, por lo tanto, se protege en nombre de la memoria. Si la amnistía

no fija una fecha pasada desde la que aplicar el perdón, tampoco pueden pedirse más cuentas a la estatua de Franco que al resto de la historia nacional.

La Ley de Amnistía nada dice, efectivamente, del devenir de las imágenes realizadas por la dictadura. Solo se refiere a personas, las imágenes quedan en suspenso. En 1981, el Congreso de los Diputados aprueba una ley que prevé la retirada de los escudos franquistas de las calles. Nadie hace ningún caso. A partir de 2004, empieza a promulgarse legislación patrimonial de obligado cumplimiento. La amnistía emplaza a pensar el franquismo como memoria personal, no colectiva, y, por lo tanto, empoderada para hacer posible una restitución democrática tanto de muchos de los espacios públicos como de las memorias de las víctimas.

EXTRACTOS DE LA LEY 46/1977, DE 15 DE OCTUBRE, DE AMNISTÍA

Artículo primero.
I. Quedan amnistiados:

a) Todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.
b) Todos los actos de la misma naturaleza realizados entre el quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis y el quince de junio de mil novecientos setenta y siete, cuando en la intencionalidad política se aprecie además un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías de los pueblos de España.
c) Todos los actos de idéntica naturaleza e intencionalidad a los contemplados en el párrafo anterior realizados hasta el seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, siempre que no hayan supuesto violencia grave contra la vida o la integridad de las personas […]

Artículo segundo.
En todo caso están comprendidos en la amnistía:

a) Los delitos de rebelión y sedición, así como los delitos y faltas cometidos con ocasión o motivo de ellos, tipificados en el Código de justicia Militar.
b) La objeción de conciencia a la prestación del servido militar, por motivos éticos o religiosos.
c) Los delitos de denegación de auxilio a la Justicia por la negativa a revelar hechos de naturaleza política, conocidos en el ejercicio profesional.
d) Los actos de expresión de opinión, realizados a través de prensa, imprenta o cualquier otro medio de comunicación.
e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley.
f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas […]

VALÈNCIA, 1983

El 27 de abril de 1979, el Pleno del Ayuntamiento de València, bajo mandato socialista, acordó retirar la estatua ecuestre de Franco de la plaza del País Valencià, instalada delante del consistorio desde 1964.

En 1976, fue colocado un artefacto explosivo, sin demasiadas consecuencias. En 1978, dos individuos quisieron derribar la estatua atándola con una cuerda desde un camión en marcha. Franco era objeto constante de pintadas y burlas («El burro y la jaca, fuera de la plaza»), pero también gozaba de la estima de muchos. Después de múltiples contratiempos políticos y aplazamientos, el Ayuntamiento procedió a desmontarla el 9 de septiembre de 1983. Para evitar una publicidad no deseada, la operación se inició a las cuatro de la madrugada, con vehículos de la Diputación con las matrículas tapadas y con operarios voluntarios del Servicio de Mantenimiento de Plantas y Jardines, tras la negativa de los bomberos, de las brigadas municipales y de las empresas que ejecutaban los contratos a hacerse cargo del trabajo. Resultó una tarea mucho más laboriosa de lo esperado, a causa de las condiciones técnicas de la pieza. La brigada encargada del desmontaje tardó más de lo previsto a hacerse con una pieza que no quería separarse de su lugar y que pesaba unos 1.800 kilos.

Al amanecer, comenzaron a congregarse allí ultras que trataban de fotografiar a los trabajadores mientras les proferían insultos, lanzaban piedras y forcejeaban con la policía local y nacional allí presente. El alcalde, Ricard Pérez Casado, que siguió toda la operación desde la terraza del Ayuntamiento, solicitó al gobernador civil más efectivos policiales ante el temor de que se produjeran disturbios descontrolados. La respuesta fue negativa. La policía dejó pasar a un joven significado de la extrema derecha —acompañado de un concejal de Alianza Popular y teniente de alcalde— y le ayudó a subir al monumento para retirar una bandera nacional preconstitucional que alguien había colocado días antes y reemplazarla por una corona de flores con los colores «rojigualdos», todo lo cual entre grandes aplausos. Una vez encaramado, el joven desenganchó los cables de la grúa, tiró las herramientas de los operarios al suelo y acto seguido cantó el *Cara al sol* con el brazo en alto. Ante la pasividad de la policía, los operarios optaron por retirarse. El concejal popular se quejó ante los medios diciendo que el alcalde había incumplido su promesa de retirar la estatua en un acto con honores militares.

La congregación de franquistas empezó a ser importante, muchos de ellos llegados con megáfonos. A las nueve de la mañana, los manifestantes iniciaron una ofrenda floral a los pies del pedestal. Aproximadamente a esa hora, aparecieron grupos de demócratas, que alteraron más a los franquistas hasta el punto de que estos exhibieron pistolas. Había que rematar la tarea y la alcaldía optó por aceptar el ofrecimiento hecho por sindicalistas del metal de llevar a cabo la operación. A las 14.10, doce voluntarios vestidos con monos azules y la cara cubierta con pasamontañas se pusieron manos a la obra. Su llegada al escenario fue festejada con una lluvia de piedras y bolas de plomo. La congregación franquista a aquella hora era ya de mil personas. La policía empezó a emplearse a fondo —con pelotas de goma— mientras los trabajadores procedían al desmontaje, empezando por serrar las patas del caballo para separar la escultura del pedestal.

Once horas después del inicio de la operación, los restos fueron retirados en camión y entonces los ultras volcaron contenedores y un Land Rover municipal, y apedrearon la fachada del Ayuntamiento, hechos que condujeron a las primeras cargas policiales. Durante una semana, los restos del monumento se convirtieron en un diorama iconográfico del franquismo, repleto de banderas, flores y retratos del dictador. Finalmente, se procedió a la demolición definitiva del pedestal.

La maltrecha escultura fue restaurada y finalmente entregada al Ejército, que la colocó en el claustro del convento de Sant Domènec, en la Capitanía General de València, donde permaneció hasta el año 2010, para ser definitivamente almacenada en un gran cofre en el cuartel militar Jaime I de Bétera.

BARCELONA, 2016

Empezamos el 18 de junio de 1963, en el castillo de Montjuïc. Franco tiene prevista para el año siguiente una gran campaña nacional de propaganda para celebrar los «25 años de Paz» desde el fin de la Guerra Civil. Desde Barcelona anuncia que «el amor ha sustituido para siempre el odio: nuestras cárceles no albergan hoy la tercera parte de reclusos que tuvieron en todos los tiempos. Ha nacido una nueva aurora para España, una era de trabajo en que estáis siendo los primeros, porque Cataluña, en laboriosidad, marcha a la vanguardia». Como obsequio de la ciudad recibe del alcalde Josep Maria de Porcioles una estatua ecuestre realizada por el escultor Josep Viladomat y emplazada en el patio de armas del complejo, que en 1960 había sido parcialmente cedido a la ciudad por las autoridades militares para alojar en él un museo del Ejército.

Josep Viladomat era un artista con fuertes convicciones republicanas. Autor de *La llama*, uno de los monumentos icónicos del republicanismo catalán, inaugurado en 1936 en Barcelona, tuvo que marcharse al exilio tras la caída de la capital catalana y fue internado temporalmente en el campo de refugiados de Les Haràs de Perpiñán. En 1950, regresó a Barcelona y empezó a recibir algunos encargos públicos y privados. En 1962, el alcalde Porcioles le encarga una estatua ecuestre de Franco, pero Viladomat se hace el remolón. Casualmente es detenido por la Guardia Civil bajo la acusación de contrabando, puesto que el escultor tenía casa en Andorra y había comprado allí un coche de importación a mejor precio que en Barcelona. Como condición, tenía que hacerlo circular en Andorra medio año como mínimo, cosa que no hizo. Al verse entre rejas, recurrió al alcalde Porcioles, quien se lo dejó claro: o prisión o escultura. Viladomat aceptó el encargo.

Llegó la democracia. En 1986, el Ayuntamiento decide desplazar el monumento del patio de armas al interior del museo, un año después de que un grupo de personas lo tiñese de rosa. Pero la pieza, de gran volumen, no pasa por la puerta, lo cual obliga a cortarle la pierna izquierda a Franco. Allí permaneció, escondida en una sala anexa, hasta que en 2008 —veintidós años después— fue enviada a los almacenes municipales de Parques y Jardines de la Via Favència, en el distrito de Nou Barris, donde yació cubierta con un plástico, todavía con la pierna separada.

En Via Favència perdió la cabeza —seguramente robada, nunca se sabrá con certeza— y allí permaneció acéfala hasta que en 2016 fue solicitada por el comisionado de Programas de Memoria del Ayuntamiento para que formara parte de la exposición «Franco, Victoria, República. Impunidad y espacio urbano», que tendría lugar en El Born Centro de Cultura y Memoria de Barcelona. La exposición, inaugurada en otoño de ese año y comisariada por Manel Risques, pretendía mostrar la impunidad de los símbolos de la dictadura en democracia a través del relato de los avatares de tres obras: *La Victoria, La República* (o *La llama*) y la estatua ecuestre de Franco. Esta última fue colocada en el exterior del recinto. Pronto se armó un buen revuelo, puesto que un gran número de grupos parlamentarios se mostraron contrarios a que se expusiera en el espacio público. CiU y ERC adujeron que era ofensivo para las víctimas del franquismo y que no era el lugar idóneo, dado que El Born CCM (inaugurado en 2013) había sido concebido para memorializar el fin de la independencia de Cataluña en 1714 tras la derrota frente a las tropas de Felipe V, por lo tanto, aquello les parecía una provocación innecesaria. Por su parte, PP y Ciudadanos esgrimieron que la exposición perseguía reabrir heridas del pasado. Sin embargo, el comisionado de Memoria, Ricard Vinyes, siguió adelante con la exposición, probablemente pensando que la «civilidad» de la Ciudad Condal permitía exponer en la calle aquellos símbolos sin riesgo alguno para la pieza (a pesar de que algunos técnicos ya se olían que no volvería entera) ni para el propio Ayuntamiento.

Desde el primer día de la exposición, la estatua sufrió numerosos ataques: con escupitajos, huevos, pintura, bayas, grafitis, etc. Se colocaron esteladas, banderas con los colores del arco iris, cabezas de cerdo, una puerta, una muñeca hinchable... La noche del 19 de octubre, un grupo de personas echaron la pieza abajo y, con el golpe, se rompió en varios puntos. Aquella misma noche, el Ayuntamiento procedió a retirar los restos en camiones municipales de «gestión de residuos». Al día siguiente, los pedazos de la escultura eran depositados en el almacén que el Museo de Historia de Barcelona (MUHBA) tiene en la Zona Franca.

Llegaron los peritos de la compañía aseguradora. La obra había sido asegurada por 250.000 € por parte de Urbanismo, procedimiento preceptivo cuando una pieza patrimonial sale de los archivos para otras actividades. No obstante, la obra de Viladomat no estaba dada de alta en el Catálogo de Patrimonio municipal y simplemente tenía la condición de «mobiliario urbano». Los peritos estimaron los daños y los costes de reparación. La casa aseguradora pagaría la restauración siempre y cuando denunciara los hechos, cosa que hizo, pero sin hacer constar los nombres de los agresores, dado que el Ayuntamiento habría quedado en mala posición si hubiese demandado a personas por haber «atacado a Franco».

Los restos de la pieza permanecieron, pues, en el almacén del MUHBA, aunque eso tampoco es del todo exacto. Simplemente fueron dejados a la intemperie, tapados por una lona, fuera del edificio que hace de almacén, en el pequeño patio descubierto de la entrada, o sea, «extramuros». La situación jurídica de la estatua de Franco era similar: ni restaurada, ni archivada, ni perteneciente a Patrimonio, y sin que el MUHBA pueda hacer nada hasta que no se aclare su estatus. Nadie se mueve: «Tocar la escultura de Franco es hacerle un favor: se reanima», dijo sarcástico Joan Roca, director del MUHBA.

En noviembre de 2019, el Ayuntamiento decide «consolidar» la pieza (repararla mínimamente para posibilitar el almacenamiento de los restos) y hacerla pasar definitivamente al interior del depósito del MUHBA, para convertirla, *de facto*, en un miembro más del patrimonio barcelonés. La intención, a estas alturas, es guardarla en una jaula de hierro —como la valenciana—. La singular carrera de obstáculos de esta pieza llega a su fin..., aunque eso nunca se sabe.

Itinerancias 2020 - 2021
Centre d'Art Tecla Sala, L'Hospitalet 20.02 - 12.04.2020
Centre del Carme Cultura Contemporània, València 01.07 - 30.08.2020
Casal Solleric, Palma de Mallorca 22.10 - 23.12.2020
Roca Umbert, Fàbrica de les Arts, Granollers 15.03 - 30.04.2021

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport
CONSORCI DE MUSEUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
cccc Centre del Carme Cultura Contemporània
fercultura
Ajuntament de Palma
Ajuntament de Granollers
rocaumbert f.a.
TeclaSala
Ajuntament de L'Hospitalet